



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 19 de septiembre de 2019
DM-1489-2019

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Reciba un cordial saludo. La Oficina Regional de MIDEPLAN en la Región Huetar Norte está ubicada en las instalaciones físicas de la Regional del MAG en Ciudad Quesada, gracias a un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 24 de mayo de 2011, el cual se encuentra vigente.

El Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada notificó a la Oficina Regional de MIDEPLAN en la Región Huetar Norte el apercibimiento de cierre N°DA-58-2019 para el lunes 23 de septiembre de 2019, por carecer de permiso sanitario de funcionamiento.

MIDEPLAN tiene conocimiento que el MAG gestionó ante la Municipalidad de San Carlos la emisión del certificado de uso de suelo, lo cual se encuentra en trámite por parte de la Municipalidad. Asimismo, MIDEPLAN debe coordinar con la Oficina Regional del MAG en San Carlos todo lo relacionado con la documentación solicitada en el documento denominado "ANEXO 3: Declaración jurada para trámites de solicitud de permisos sanitarios de funcionamiento por primera vez o renovaciones" en el que se solicita: Declarar entre otras cosas que el inmueble que se utiliza cumple con lo exigido en el Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y de la Propiedad, asimismo, se solicita suministrar la Resolución Municipal de Ubicación; la Viabilidad Ambiental emitida por SETENA; Oficio del Ente Administrador del Alcantarillado Sanitario indicando que acepta el volumen de las aguas residuales del establecimiento que serán vertidas en el alcantarillado sanitario o bien permiso de vertido emitido por el MINAE que permita descargar aguas residuales al cuerpo de agua

En virtud de lo anterior solicito su muy valiosa colaboración para que se instruya a la señora María del Milagro Picado Cartín, jefa del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada dejar sin efecto el apercibimiento de cierre N°DA-58-2019, dado que el cierre de la Oficina Regional de MIDEPLAN en la Región Huetar Norte, a partir del próximo lunes 23 de setiembre, provocaría la paralización de las actividades, reuniones y procesos programados en la Oficina Regional con las correspondientes consecuencias negativas para la institucionalidad pública y la población beneficiaria de los proceso de la planificación del desarrollo regional.

MIDEPLAN está gestionando toda la documentación de requisito para solicitar el permiso sanitario de funcionamiento para la oficina Regional Huetar Norte y el resto de sus





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1489-2019
Pág. 2

oficinas, por lo que se solicita que el Ministerio de Salud otorgue un plazo prudencial de al menos tres meses para completar las gestiones.

NOTIFICACIONES

A los correos electrónicos:

nathalie.gomez@mideplan.go.cr

asesoriajuridica@mideplan.go.cr

Al fax del Despacho Ministerial 2281-2802

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sr. Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sr. Daniel Soto Castro, Viceministro, MIDEPLAN.
Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor, MIDEPLAN.
Sra. María del Milagro Muñoz Bonilla, Directora Área de Planificación Regional.
Sr. Jorge Arturo Arrieta Solís, Director Oficina Regional Huetar Norte.
Archivo